



Sr. Jefe de Personal
2016

La Plata 7 de septiembre de

S/D:

Me dirijo a Ud. A fin de informarle la ampliación de la zona de competencia de la Delegación de Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) a los siguientes Partidos: Escobar, Pilar, Tigre, San Fernando, San Isidro, Vicente López y San Martín. Por lo tanto los agentes que tengan su domicilio real en estos partidos deberán concurrir a la dicha Delegación a los efectos de justificar sus licencias por enfermedad o licencias por familiar enfermo.

Tal modificación comenzará a regir desde el 15 de septiembre del corriente año, a partir del cual los agentes deberán presentarse en La Casa de la Provincia de Buenos Aires cita en Av. Callao 237 CABA en el horario de 9 a 13 hs.

Sin otro particular saludo atte.

Dr. Towstyka Anibal

Director de Salud Ocupacional

Dirección Provincial de Condiciones Laborales